

Municipio 18 de Mayo, Martes 18 de Junio de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Construcción de Soporte para Bicicletas para el Municipio, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00148;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con el mismo, el que será construído con Caños y Planchuelas de Hierro, siendo imprescindible para que los contribuyentes puedan dejar su bi rodado en un lugar seguro;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa EQUIP-ARQ SRL, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 46.360,00 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil trescientos sesenta) IVA incluido, a la Firma EQUIP-ARQ SRL, RUT N° 216451420011, por concepto de Construcción de Soporte para Bicicletas y Motos.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA




FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMIREZ

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
VIOLETA GUIBERTE

FIRMA CONCEJAL